

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 289 -2008-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 23 de Septiembre del 2008



VISTO, el Memorando N° 1175-DG-HVLH-2008, emitido por la Directora General y el Memorando N° 160-SDG-HVLH-2008 emitido por el Sub Director General del Hospital "Víctor Larco Herrera", por los cuales solicitan conformar el Nuevo Comité de Historias Clínicas del Hospital.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 597-2006/MINSA de fecha 28 de Junio del 2006, se aprobó la Normas Técnicas N° 022-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica", contiene las normas y procedimientos para la administración y gestión de la Historia Clínica a nivel del sector, así como para estandarizar su contenido básico que garantice un apropiado registro de la atención de salud del paciente;



Que es necesario conformar el Comité Institucional de Historias Clínicas, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de atención a los usuarios de los Servicios de Salud, a través de una adecuada gestión de las Historias Clínicas; así como a proteger los intereses legales de los usuarios, del personal de salud y del Hospital.

Asimismo, el equipo de profesionales del área asistencial y administrativa, designados por la Dirección General del Hospital "Víctor Larco Herrera", tienen la responsabilidad de velar por la calidad del registro de la Historia Clínica y demás formatos, a través de la supervisión del cumplimiento de la Norma Técnica de la Historia Clínica y de los Archivos.

Que, mediante memorando N° 1175-DG-HVLH-2008, la Dirección General, propone a los nuevos Jefes de Departamentos ó Direcciones; así como renovarles la confianza a los profesionales que cumplieron con mejorar la calidad de atención, elaborando el nuevo formato de Historia Clínica de Hospitalización; en tal sentido se

les ratifican y se integran a los nuevos Jefes ó Directores al Comité Institucional de Historias Clínicas, emitiendo la Resolución Directoral correspondiente.

Estando a la propuesta por la Dirección General del Hospital y con el visado de la Sub Dirección General y Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones previstas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE



Artículo 1°.- Conformar el **COMITE INSTITUCIONAL DE HISTORIAS CLINICAS DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"**; el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios:

Dr. Julián Reynaldo Sarria García
Dr. José Elmer Ranilla Collado
Dr. Luis Otoy Camino

Sub Director General, quien lo Presidirá
Jefe del Dpto. de Hospitalización
Jefe del Dpto. de Psiquiatría del Niño y Adolescente

Dra. Alicia Chu Esquerre
Dr. Carlos Anticona Bringas
Dra. Juana Ysabel Villa Morocho

Jefe del Dpto. de Adicciones
Jefe del Dpto. de Emergencia
Jefe del Dpto. de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria

Dr. Augusto Andrés Galarza Anglas

Jefe del Dpto. de Apoyo Médico Complementario

Sr. Edgar Tuesta Ramos

Director de la Oficina de Estadística e Informática

Dr. Enrique Vásquez Villarreal
Lic. María Isabel Anchelia Ambrosio

Representante Residente en Psiquiatría III año
Jefe del Dpto. de Enfermería

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 140-2006-DG-HVLH de fecha 14 de Agosto del 2008.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, proceda a la publicación de la presente Resolución, en el Portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese.

CAEL/AESG/

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

.....
Dra. Cristina Eguzuren Li
Directora General
CMP. 17899 RNE. 8270